Viérnes 12 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2464

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Sarre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina
Capital........ 25 $ %
Campaña y Provincias........ 30 $ «
Un ejemplar suelto........ 1 $ «
» » atrasado........ 2 $ »

Fuera de la República
Montevideo........ 10 $ »
Paraguay........ 2 fts.
Pacífico........ 2 »
Brasil........ 1000 reis
Europa y Norte América........ 3 fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA

LA ESCUELA
SIN LA RELIGION DE MI MUJER

CAPÍTULO VI

La estadística y los disidentes

Tambien á la estadística se le enseña á mentir piadosamente?

Está declarado delito de lesa humanidad y fuera del pálido del Derecho de Gentes, en la guerra envenenar las fuentes; tengamos, pues, cuidado al manosear las cifras de la Estadística.

Luego para interrogar á los niños, es preciso andarse con mucho tiento. Como antes de castigarlos la mamá les pregunta: ¿quién hizo esto, quién dijo aquello? los chicuelos si no entienden bien, temiendo que sea cosa mala, tienen pronto la negativa.

Preguntábale un examinador, de buenas á primeras, á un travieso: ¿Quén ha hecho el mundo?—Nó fuí yo, señor, el que lo hizo, contestó sin turbarse.—Vamos, piénsolo bien, ¿quién hizo el mundo?—Y como muchas veces se habia salvado de la azotaina, confesando de plano, el muchacho contestó refregándose el ojo, para arrancar una lágrima ausente: "Ya no lo volveré á hacer mas, señor".

Otro tanto le ha sucedido al doctor de la Religion sin Escuela. En sus visitas frecuentes á las Escuelas, pues si nadie le estorba que los niños se lleguen á él como á Cristo, él va como Mahoma á la Montaña cuando la Montaña no viene hácia él, ha preguntado sin duda á los niños de golpe y zumbido: ¿quiénes de ustedes son disidentes?

—Pá los pavos! se han dicho los niños, no sabiendo qué sea ser disidente y nadie ha contestado, lo que autoriza á decir "la verdad por entero", otra prueba de que es sospechoso el aserto.

"Segun la estadística no hay niños *disidentes* en nuestras escuelas públicas. Las *sectas disidentes* tienen sus escuelas, y á ellas envian los padres sus hijos sin queja..."

Siempre tratando las mas altas cuestiones sociales, sin consultar el diccionario, usando el lenguaje casero propio de las mujeres.

Disidentes de qué? En Inglaterra donde hay una religion nacional obligatoria, la de la Iglesia anglican, única que reconoce la constitucion, son disidentes los *papistas*, los presbiterinarios, anabaptistas, metodistas, etc. No habiendo en la República Argentina, como en los Estados-Unidos, Francia, Bélgica, Alemania, religion nacional legal para el Estado, nadie es *disidente de nada*. No hay *Prayer Book*.

Aquí pueden ser reputados *disidentes* las Escuelas y Colegios de los Jesuitas y otras sectas en que se divide la cristiandad cuando niegan potestad civil.

En *nuestras escuelas públicas no hay disidentes*, es, pues, una frase sin sentido. No hay *nosotros*, y los *otros* ó *aquellos*, sinó que todos son unos los niños, hijos de los padres de familia que costean con sus rentas la escuela y el maestro. "Las sectas disidentes tienen sus escuelas". No somos nosotros los disidentes? Pues en Inglaterra son *ingleses* los disidentes, y aun los irlandeses católicos que tienen entrada al Parlamento y aun los judíos, secta como la de los papistas donde hay una religion de Estado; pero aquí, somos ciudadanos, vecinos, contribuyentes á la Escuela y no *sectarios*.

¿Cuáles son las sectas disidentes?

No es la sonrisa sardónica de Voltaire la que exitan estos *quid pro quo* que hacen toda la fuerza de la argumentacion. Hace cincuenta y seis años que levantan al cielo sus agujas ó sus góticas almenas seis templos de diversas denominaciones en Buenos Aires, y á cuya prédica evangélica acudian centenares de familias que, por lo visto, ó no tienen hijos en dos generaciones, para ser *nosotros* ó se mantienen *los otros, sin queja*, siendo siempre estraños los niños!; y un hombre de Estado contempla este espectáculo, este aceite y aquella agua que aunque en el mismo vaso, la Patria comun, no se mezclan ni amalgaman, y no habrá "*niños desidentes en nuestras escuelas por muchos años*," aunque vengan y se establezcan por centenares de miles los alemanes, ingleses, holandeses, que procuramos se establezcan en el país. "El *arreglo se ha hecho por si mismo*", se nos dice, como cuando los rios abandonan ante algun accidente del terreno su cauce natural, y se abren varios canales destruyendo el terreno, ó esterilizando su fuerza colectiva. El Convento de San Lorenzo va á desaparecer así, arreglado por el Paraná.

El arreglo se ha hecho de sí mismo y responde al pensamiento secreto atribuído á los contribuyentes, al *sostener* con las rentas el culto católico *profesado* por los argentinos de antaño, "á fin de que fuera conservado como un elemento de union—de nacionalidad—y hasta de fuerza." Así se servia el objeto supremo de constituir la *union nacional*. Esta asercion es impagable. *Rien dans les poches!*

La perversidad de estas monstruosas doctrinas no está en profesarlas, si hubiera quien las profesara hoy en el mundo civilizado, sinó en que se las presenta como el pensamiento reflexionado de los que constituyeron la República, y reconocieron la necesidad de costear los gastos de un culto.

¿Puede hablarse en el siglo XIX de constituir la *nacionalidad*, la union de un pueblo sobre la unidad de creencia?

Este fué el error del orgullo y del fanatismo ignorante del papado y de los reyes durante quince siglos por lo menos, y que ha costado á la humanidad derramar sangre hasta llegarle al hombre al tobillo, por la unidad de creencia católica, obteniendo solo al fin la desagregacion de las Iglesias, y la libertad de creencia para felicidad del género humano.

Permitasenos no dejar pasar estas pérfidas insinuaciones, que son la condenacion de todo ese juguete literario que se ha propuesto quebrantar la razon á fuerza de paradojas y contrasentidos. Ningun estado del mundo ha logrado asentar sus bases sobre la unidad de creencias religiosas si no son los que dominó el *mahometismo* con la cimitarra, la conquista, el incendio y el esterminio.

Intentáronlo los primitivos pueblos cristianos; y San Hipólito, si es suyo el manuescrito que Bunsen le atribuye, cuenta ciento treinta anos, despues de Jesu-Cristo treinta y dos heregias en Roma, que él combate.

A los tres siglos se bañó en sangre la tierra por ahogar la heria de Arrio y se separaron los reyes bárbaros del Norte.

A los ocho se fundó el papado, y por su causa se separó de la *unidad católica* la iglesia griega con sus sábios doctores, y hoy la Rusia y la Rumania, Valaquia, Moldavia, etc, cuentan cien millones de disidentes.

En el siglo quince es asolado, á fuego y sangre el país valdense y albigense para llevarles la unidad católica á pobres montañeses.

En el mismo siglo se rompe la unidad católica y queda reducida á la Italia y á la España y Austria, gracias á la tajante espada de Cárlos V que las salva.

La Inquisicion es fundada para mantener la union, la nacionalidad, por el culto *católico profesado*.

El edicto de Nantes es revocado para restablecer, como se pretende, subrepticiamente, para recuperar la unidad de creencia á que aspiramos *nosotros*, los antiguas indígenas.

No se ha fundado hasta hoy una nacionalidad con culto alguno, ni con creencias religiosas. Al contrario las mas fuertes y poderosas naciones son las que mas creencias diversas admiten en su seno. La Italia, la España, el Austria, no son naciones fuertes. Es la Alemania compuesta de Estados protestantes, católicos, y de ciudadanos israelitas, libre pensadores, creyentes ó nó.

Es la mas fuerte de toda la Inglaterra con sus diez ó veinte sectas papistas, episcopalistas, etc., etc.; judios, etc. La Suiza, la nacion sin fuerza, es la compuesta por tres religiones distintas y tres razas diversas, y es el modelo de la paz y de las virtudes!

Dónde quedan los Estados Unidos, cuyas escuelas no tienen religion, donde en cada ciudad, villa, aldea, se levantan doce, y á veces ciento ochenta agujas de otras tantas casas de reunion (meetings,)tan divididas y suddivididas estan las creencias; pues solo los metodistas cuentan *seis* iglesias y credos distintos entre sí.

La fuerza de vegetacion de esta sobérbia planta le viene de la falta de unidad de creencias, de la diferencia de ellas, de la supremacia negadas á todas. Su poblacion dobla cada treinta años, y ya ha adquirido catorce millones de ciudadanos de los que de todo el mundo le vienen con creencias estrañas y aun con las que nacen en su seno, como los mormones, los shackers, los espiritistas, los adamitas, sin que nadie se preocupe de ello, si no turban la tranquilidad pública.

Ni es comun la religion, ni la lengua, pues se habla y enseña el aleman, ni siquiera la raza la que constituye el vínculo de union de aquella Babel de pueblos, sinó la Escuela comun sin religion especial, la urna electoral para el hombre; pero es la escuela, el caldero en que se elabora e alma del pueblo Norte-Americano, á condicion de no torturar el alma del individuo para imponerle una creencia comun, ó hacerle observar un culto, como se blasfema aquí sin respeto por la verdad.

Qué ha producido este sistema, mientras la Francia, la Bélgica y tantas otras naciones, la Inglaterra, entre ellas, se conmueven por librarse de las ataduras que edades bárbaras les conservan, para retenerlas en la desastrosa unidad de creencias?

Para proclamar ante las pobres mujeres nuestras los efectos de la libertad absoluta y la ventaja de la multitud de creencias, nuestros asertos como los del señor Dominguez, como los de Tocqueville, pueden parecerles sospechosos. Buscaremos un pregonero cuya voz les sea conocida y simpática, que les pondere los pasmosos resultados que en tres siglos ha dado el no tener religion de estado ni permitir que se enseñe religion alguna en las Escuelas.

Tiene la palabra el Senador Avellaneda:

"Estudiemos rasgos de este gran pueblo.

"Segun el Censo de 1870, los Estados Unidos, con una poblacion de 38 y medio millones de habitantes, tenian sesenta y tres mil iglesias de diversos cultos, lo que dá una iglesia para cada 611 habitantes.

"Estos hechos no son accidentales. Marcan el desenvolvimiento gradual de cada creencia libre. En 1860 las cifras respectivas habian sido—31 millones y 400 mil habitantes—54 mil iglesias—19 millones de asientos—171 millones en propiedades de las iglesias de distintos cultos. En 1850, 19 millones de habitantes—38 mil iglesias—14 millones de asientos—87 millones de propiedades de los diversos cultos.

"Consta del último Censo que asistian á las escuelas *(sin religion)* 9 millones 200 mil niños y tenemos por lo tanto que los Estados-Unidos de la América nos dan el espectáculo singular de una Nacion que cuenta 28 millones de sillas en los templos de veinte ó mas cultos diterentes para recibir cada domingo un número igual de creyentes,—al mismo tiempo que nos presenta nueve millones de niños que oyen quince minutos en cada dia de la semana una lectura de la Biblia, ó que entonan un himno religioso antes de comenzar las tareas escolares;" pero á cuyos maestros les es prohibido darles instruccion dogmática de ningun género, ni la católica en el estado de Maryland, ni la cuákera en Filadelfia, ni la presbiteriana en Boston no obstante ser estas las sectas dominantes.

Hasta aquí Avellaneda.—Veamos ahora lo que ha producido la unidad de culto entre nosotros en América. Hasta 1872 en que empezó á funcionar libremente la Constitucion que ha separado del estado toda creencia religiosa, en la ciudad católica de Córdoba, Sede del Obispado, enjambre de monasterios, frailes, estudiantes de mayores y de menores, de teología y de religion, habia en la única escuela pública solo TREINTA Y DOS NIÑOS aprendiendo á leer!

—En Buenos Aires hay 50,000, en Córdoba hay 17 mil desde que la educacion no es religiosa ni católica. En Italia habia 936 mujeres y 850 hombres por mil que no sabian léer, bajo la influencia de una religion de Estado, y la educacion dada por obispos, jesuitas y conventos.

Ahora preguntamos quienes somos nosotros y quiénes los disidentes al autor de estas confesiones.

¿Cree que los disidentes son los hijos de alemanes é ingleses, bastante ricos para despreciar la educacion que damos nosotros y educar sus hijos en escuelas particulares?

Si la *Escuela sin religion* fuera una alma viviente, no siendo mas como el autor mismo lo apunta, que la Frase Oratoria, que habiendo triunfado por la astucia se salió á la calle creyéndose "militante y por lo tanto intrépida" con ánimo "de correr y subir al asalto, herir y deslumbrar", si la Frace Oratoria hubiese tenido soplo de vida, y corazon y realidad, pues no es mas que una sombra vana, se habria quedado helada de horror el veinte de Setiembre, encontrando al anunciarse por las empavesadas calles la *Escuela sin religion*, se habria quedado lela en presencia de otra sombra airada, la Italia, abrazando convulsivamente el pabellon de la Patria ausente, pero siempre querida, gritando *Roma ó morte* y teniendo á sus piés y pisoteando los emblemas del Papado. ¡Escuela con religion—*Roma ó morte*!

Este es el protestantismo italiano, mas irreconciliable que el de las disputas de los teólogos.

Los hijos de trescientos mil italianos en ambas márgenes del Plata son los disidentes argentinos á quienes políticos miopes dicen que pongan escuelas aparte para sus hijos, quedando con ello vacias las *nuestras*, pues los trescientos de sus niños son de los *otros*! Hay diez y seis mil disidentes en las escuelas públicas que no ven los ciegos de nacimiento.

D. F. SARMIENTO.

Programa político

Las palabras de un nombre, cuando él representa una opinion; deben tomarse como la declaracion categórica de una colectividad, pues que esta delega en aquel la facultad de espresar sus sentimientos y aspiraciones.

Hemos visto á la Provincia de Buenos Aires, elevar unánimemente el nombre del doctor D'Amico como candidato á la próxima gobernacion.

Todos los pueblos de su campaña han respondido con entusiasmo; no con esa fogosidad hija de la inspiracion del momento y sujeta á las variantes del capricho, sinó con la conviccion propia de la madurez del pensamiento, del raciocinio sensato y moderado, que crea el culto por los séres superiores en el corazon de los que, comprendiéndolo, los admiran.

El nombre del doctor D'Amico, íntimamente ligado, como activo colaborador, á la administracion hábil y perseverante que sacó á la Provincia del estado de postraccion en que se hallaba, comunicando vigor á la lasitud de sus fuerzas, debia y es emblema de labor y de adelanto.

Su desvelo constante para reparar las necesidades del pueblo; su contraccion laboriosa para facilitarle las ventajas que inspira el génio; su equidad en el Gobierno; la admirable presencia de ánimo con que corria á aminorar los males causados por las aguas fluviales en el Sud de la Provincia, eran razones poderosas para despertar por él, en el pueblo, el cariño que siempre inspiran los que se preocupan en aliviar sus desgracia.

Las colectividades sienten de la misma manera que las individualides, pues que de ellas son formadas y no podiamos, pues, estrañar que la Provincia veía encarnada su aspiracion en la persona del doctor D'Amico, le prestase su apoyo de una manera decidida, elevándolo al primer puesto de su gobierno autonómico.

Su programa para el gobierno futuro encierra las mas bellas esperanzas, y nadie ha trepidado en aceptar esas promesas como símbolo de verdad.

"Vengo, dijo, sin ódios en el alma, respetaré todos los derechos, toda libertad me será sagrada; me apoyaré en los hombres de buena voluntad para bien de todos, sin distincion de círculos, de partidos, de creencias religiosas, ni de nacionalidades; pero dejaré caer mi mano pesada, con todo el poder de la Provincia, sobre todo aquel que en nombre de ódios insensatos pretenda, no digo romper, debilitar la nacionalidad argentina, borrando con intencion sacrilega las manos unidas de la bandera de la pátria."

Hé ahí el hombre; hé ahí tambien condensado su pensamiento; las mas nobles y brillantes aspiraciones de la Provincia, que aceptó, entusiasmada, promesa tan risueña, porque para ella ese ofrecimiento significa un porvenir seguro y esplendente.

En el programa del doctor D'Amico no hallamos esas utopias irrealizables que acostumbran los candidatos á presentar á los pueblos. Esas frases vanales que nada significan, pero que halagan el oido á las muchedumbres.

Todo se halla espresado en esas breves palabras, porque es eso solo lo que necesita la Provincia para adquirir la importancia que le corresponde como el primero de los estados de una confederacion, destinada á ser la primer nacion Sud-americana.

¿A qué ofrecer fantasias imposibles? ¿A qué deslumbrar con promesas de oropel? Como miembro de una nacion jóven y de un futuro brillante, basta á la Provincia de Buenos Aires que, su gobierno "respete sus derechos" declare "sagrada su libertad" se "apoye en los hombres de labor y progreso sin distincion de sectas y partidos" y por último que castigue con severidad los atentados contra la unidad nacional, estirpando la hidra anárquica, que tantos pasos en retroceso nos ha hecho dar desde que rompimos la tutela que nos unia á la madre patria, constituyéndonos á la faz del mundo en nacion libre é independiente.

Asi lo comprendió con la facilidad que le es característica el doctor D'Amico, y no ultrapasó en nada el limite de su poder al declarar cuanto estaba dispuesto á hacer por esta Provincia, de la cual es hijo y á la que consagra su saber é inteligencia.

Sus promesas perfectamente factibles, estan por otra parte garantidas por la honradez de su palabra cuya veracidad aceptan y respetan amigos y enemigos.

PAZ Y ADMINISTRACION

Cúmplense hoy tres años que el Teniente General Roca prestaba ante el Congreso Nacional el juramento requerido para posesionarse de la silla presidencial.

Su exaltacion al primer puesto en la magistratura era al mismo tiempo que un acto solemne, la mas perfecta garantia para la solidaridad nacional amenazada durante un momento por la demagogia.

Pero su imperio fué breve y cayó impedida por el embate de la opinion pública que la condenaba.

En este breve trascurso de tres años, hemos esperimentado los cambios mas notables de nuestra existencia.

El órden y la libertad han reinado doquier, sin la mas leve alteracion. El poder militar de la Nacion no ha sido distraido, reconcentrándolo todo en empujar al salvaje hácia el interior del desierto, ganando dia á dia una nueva zona de tierra rica y fértil para entregar al colono ansioso del trabajo productivo, que le niegan ya las tierras exhaustas de humus en el viejo mundo.

La corriente inmigratoria, hábilmente fomentada, se ha dirigido en número considerable á nuestro país, trayendo el poderoso contingente de sus brazos, para estraer los frutos de nuestras campiñas y preparar rápidamente el plan al rail, sobre el cual avanzará la locomotora, llevando la abundancia y el bienestar á los antíguos desiertos donde poco antes se elevara el toldo del salvaje y en que se clavara su chuza húmeda con la sangre del hombre civilizado.

Muchas páginas necesitariamos para historiar una administracion tan fecunda en hechos notables. Pero está en la conciencia de todos los argentinos la benignidad del gobierno del General Roca, y su loable afan por conducirla rápidamente por la via del progreso hácia su última etapa.

Rodeándose de hombres de reconocida competencia y simpáticos al país, ha sabido combinar la ciencia y la esperiencia con una habilidad poco comun, casi imposible, en medio de la exaltacion política, que impide muchas veces á los hombres de gobierno seguir las inspiraciones de su corazon.

La cooperacion que ha prestado el gabinete al gobierno del General Roca, señala á los hombres que la forman á la consideracion y agradecimiento del país.

El dia 12 de Octubre de 1880 marca en la historia del General Roca una fecha memorable y los fastos de nuestra patria una era provechosa para su engrandecimiento.

Paz y administracion, dijo el General Roca al empezar su gobierno; y hoy, á los tres años de trabajos improbos y en los cuales nada ha eximido por cumplir su juramento, podemos repetirlo haciendo un acto verdadero de justicia; en la República Argentina hay paz y administracion.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 11.

A EL DEMÓCRATA.

La condena del diario católico le costará al señor Pesce mil pesos fuertes, que son los honorarios reclamados por su defensor doctor Velazco.

Zorrilla de San Martin presentó hoy un escrito apelando de la sentencia que condena á su diario.

Presentóse hoy á la Inspeccion el Comandante Ordoñez acogiéndose al decreto de amnistia.

Difinitivamente, será en la plaza de Artola donde se coloque el monumento á Garibaldi.

Movimiento comercial bastante activo.

Corresponsal.

Rosario, Octubre 11.

A EL DEMÓCRATA.

Ha sido nombrado Presidente de la Comision de Juegos Florales el Ingeniero Ignacio Fiomat.

Háce resuelto verificar vacuna obligatoriamente.

Cerca de la Boca del Paraguay se halla barada la barca alemana "Ludurg Holtz".

Se ha fletado el "Antonieta" para Campana.

Con motivo de las fiestas nuestro cura párroco se ha marchado al Paraná. Opinaba que allí comeria muy bien durante algunos dias y es bien conocido este lado flaco de nuestros buenos padres.

Entraron de la Paz el "Magenta" y el "Samuel B. Hal" de Montevideo.

De las colonias 751 bolsas de maiz.

Decíase aunque con reserva, que el Director del *Mensajero* habia enviado sus padrinos al director de *La Union Española*.

La nueva locomotora pedida á Inglaterra por el Oeste Santafecino llevará el nombre de "General Roca".

Corresponsal.

Córdoba, Octubre 11.

A EL DEMÓCRATA.

Produjose grande escándalo ayer.

La Universidad encargó al pintor Voltaner, hiciése el retrato de todos los rectores. Voltaner concluyó el trabajo de tres de los últimos rectores y se los devolvieron porque los consideraban malos.—Al dia siguiente aparecieron en el patio del hotel Europa los retratos de los doctores Lucrecio Vazquez, Alejo Guzman y Natanael Morcillo llevando cada uno inmensas orejas de asno.

El asunto ha sido llevado á los tribunales y promete ser un juicio ruidoso.

Las carreras prometen ser espléndida.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Octubre 11.

A EL DEMÓCRATA.

El número 7335 obtuvo el prémio mayor de diez mil patacones en la loteria de San Luis jugada hoy.

Con 500 3094 y 6197.

Con 200 2139, 5942. 13,532, 13,831, 8294.

Con 100 1,190, 3,237 4,733, 5095, 6575, 7,285, 7,992, 8,010, 10,631, 12,723, 12,605 y 14,581.

—*Corresponsal.*

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	22,000 á 88 3/8
Fin de mes	E	140,000 á 88 1/4
Noviembre 30		20,000 á 88 1/2
Diciembre		30,000 á 88 1/2
Al contado	A	8,000 á 102

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	650 á 129 1/2, 1/4. 129
Noviembre 30	900 á 131, 130 1/2, 130
Diciembre 10 (D)	50 á 127 3/4

Frutos del país

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—400 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155, y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2000 docena de campo; los superiores de 26 á 29; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—2000 docenas corderitos de 17 á 28 ps.

Cueros de potro—40 cueros de campo de 48 ps. cada uno.

Cerda—80 arbs. la superior 165 buena 160 $.

Trigo—400 fgas. el sup. 95 á 110 $, bueno de 87 á 94 mediano de 80 á 86.

Maiz—600 fanegas morocho á 45 $. amarillo á 58.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—600 cueros de campo; los sup. 260, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—3000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 2000 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—30 cueros de campo á 46 $.

Cerda—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170.

Maiz—2000 fanegas: el morocho desgranado 58

Vapores esperados de los rios

VIÉRNES *Villa del Salto* Montevideo

Vapores á salir para los rios

VIÉRNES *Villa del Salto* Montevideo

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Defraudacion en la Aduana—La Direccion General de Rentas ha elevado una nota al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento á lo ordenado en el artículo 5° del decreto del P. E. en que se le mandaba informara sobre las inspecciones que debia haber practicado en la Aduana de la Capital.

Manifiesta que muy apesar no ha mandado á los Inspectores de Rentas practicar inspeccion alguna desde su reorganizacion, por cuanto al frente de esa reparticion se hallan funcionarios de reconocida competencia y honorabilidad y creer que en ella se cumplian las leyes aduaneras.

Termina la Direccion asegurando que en lo sucesivo no ha de repetirse tal hecho, pues que inspeccionará frecuentemente la Aduana por sí ó por sus inspectores.

Efectivamente, en cumplimiento de esta órden, los inspectores Cancelino y Torres practicaron ayer un minucioso exámen en esa reparticion, y pronto elevarán el informe de lo que hayan descubierto.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Ingeniero de segunda clase en las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte don C. Domínico.

Ayudante de las mismas obras á don R. Blanco.

Dibujante á don B. Bonio y copista á don P. Palacios.

Legislatura de la Provincia—Ayer á las 3 p. m. se constituyó en sesion secreta la Cámara de Senadores, para prestar al P. E. el acuerdo pedido á fin de nombrar al doctor don Francisco Ramos Mejía, miembro de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud y al doctor don José I. Zeballos, Juez del Crímen del Departamento de la Capital.

Concedido este acuerdo pasó la Cámara á sesion pública.

Se sancionaron dos proyectos uno autorizando al P. E. á construir un Hospital Barraca en La Plata y otro para invertir hasta la suma de 1.000,000 de ps. m|c. en la construccion de un puente sobre el rio "Quequen Grande".

La sesion terminó á las 5 1|2 p. m.

Pago—La Contaduria Nacional ha recibido órden de entregar al Departamento de Agricultura la suma 3000 pesos m|c. para el pago de la mitad del importe del ferro-carril Decauville que se mandó construir en el Parque 3 de Febrero.

Jurisdiccion fluvial—El subprefecto de la colonia Formosa ha elevado una nota al Minesterio de Marina pidiendo se le demarque la jurisdiccion fluvial que le corresponde.

Reparacion en una vía—En virtud de lo ordenado por el Departamento de Ingenieros, la Empresa del F. C. de la Ensenada empezará á cambiar los rieles de esa vía en los parajes que no se encuentren en buen estado, por rieles de acero.

Dará ademas principio á la reparacion del puente sobre el arroyo "Godoy."

Contratos de inmuebles—El P. E. de la Provincia se ha dirijido al Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, solicitando que disponga lo conveniente para que los Escribanos antes de estender escrituras de compra-venta de inmuebles situadas en esta Capital se informen préviamente en la Oficina de Contribucion Directa de la Provincia si tales propiedades adeudan este impuesto hasta el año 1880.

Nueva línea de tramways—El Gobierno Provincial ha acordado al señor don Manuel C. Sanchez, autorizacion para construir una línea de tramways que partiendo de Almagro llegue por la calle Real hasta el pueblo de San José de Flores:

La vía constará de una sola línea con los cambios que sean necesarios.

La empresa cobrará por cada pasajero un precio mas bajo que el que actualmente cobra la línea "Anglo Argentina".

Gobernacion del Chaco—El coronel Bosch ha contestado al Ministerio del Interior la nota en que se le comunicaba habérsele aceptado la renuncia que presentó de gobernador del Chaco.

Manifiesta que está pronto á entregar el mando á su sucesor el coronel Fotheringan, tan pronto como se le indique.

Rápido progreso—Personas venidas de Bahia Blanca nos pintan con colores vivos los progresos de esa poblacion.

El valor de la propiedad aumenta dia á dia, el comercio se ensancha y aumenta de una manera extraordinaria y las industrias progresan rápidamente.

Si á eso se añade el que hay ya tres Bancos establecidos, Provincial y Nacional é Inglés y que en breve se establecerá una sucursal del Italiano tendremos el cuadro completo.

Calle Dardo Rocha—Con estrañeza hemos notado que en esta ciudad, que tantos beneficios ha recibido durante la actual administracion del doctor Rocha, no haya una calle que inmortalice su nombre.

En cambio hay muchas que tienen nombres de personas á quienes no se les deben agradecimientos como al actual Gobernador. *El Porvenir* de Bahia Blanca.

"Cármen" en Rio Janeiro—Dice una carta del Rio Janeiro:

"Decididamente, *Cármen* ha sido la novedad de la temporada. La obra maestra de Bizet fué representada dignamente.

Lohengrin, por el contrario, ha sido representado dos veces con el teatro vacio.

Los artistas de la compañia Ferrari parten de Rio Janeiro para Europa el 15 del corriente.

El tenor Aramburu—La compañia lírica italiana que dirije el tenor Aramburu y que empezará á funcionar el 18 de este en Montevideo está compuesta del siguiente personal:

Tenores, Aramburu, Santinen y De Cici; sopranos, señorita Stolzman y señora Winiack; mezzo-sopranos, S. Bianchi-Mancini y señorita Cobianchi; barítonos, Pogliani y Angiolini; bajo, Mancini; comprimarios, Gori y Giamani.

Pondrá en escena, entre otras, las siguientes óperas: Poliuto, Norma, Fausto, Aida, Africana y Favorita.

Terminada la temporada allí vendrá á nuestra ciudad.

Recepcion—A la recepcion diplomática que tuvo lugar ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, asistieron los Ministros de Francia, Alemania y el delegado apostólico.

Veterinario—El veterinario don Antonio Calisto Diaz, se ha presentado al Intendente Municipal ofreciéndole sus servicios.

Si será chacota?

Secuestro—Se ha recomendado á todas las Comisarias el secuestro de las siguientes alhajas: Un reloj de dos tapas cinceladas á la inglesa núm. 617,0'19; tiene grabado en el interior de una de ellas, lo que sigue: *Kramer-Buenos Aires*, es de campana, dá de por sí las horas y cuartos y tiene un muelle para impedir que la campana suene. Una cadena de 3 kilos de oro liso á dos broches y el otro con 3 idem, avaluada en 8,000 ps. m|c. Robado á doña Dolores Miró de su domicilio General Lavalle 187.

La policia despliega toda su actividad y astucia para lograr el secuestro recomendado.

Menores—Una de doce años y otra de nueve han fugado de casa de sus patrones ayer á la tarde.

Una se llama Adelaida N. y la de nueve años Dominga.

Diario condenado—Ha tenido lugar en Montevideo el juicio en segunda instancia en la acusacion promovida por el Intendente de Palacio señor Pesce al "Bien Público". El veredicto condena al diario, como se verá por estas conclusiones: "Que con arreglo á lo dispuestos por los artículos 4° y 6° de la ley de imprenta vigente, condenaba al acusado á la pena de 500 pesos de multa moneda corriente, oro sellado, ó en su defecto seis meses de prision ó destierro, y en uno ú otro caso al pago de costas y costos del proceso por abuso de la libertad de escribir." los gastos del juicio, incluso la multa, ascienden á mas de dos mil quinientos patacones. Entre católicos inicióse una suscricion para pagar la suma indicada.

Esto no es de estrañar, pues segun confesion propia á los católicos de aquí y de allí, les sobra dinero, menos al papa infeliz que vive de la limosna de sus buenos siervos.

Ferro-carril al Pergamino—Segun la actividad con que se trabaja en esta línea, creese que se podrá inaugurar á principios del año próximo.

El Gobernador del Chaco—Parte el Sábado para Rio IV el Coronel Fotheringan actual Gobernador del Chaco.

Su estadía allí será corta, pues es solo con el objeto de dejar en aquel pueblo su familia, regresando inmediatamente para pasar al Chaco.

Ensayos telefónicos—Actualmente se hacen ensayos telefónicos en San Nicolás y esta ciudad.

Hasta ahora no han dado muy buenos resultados y se crée sea debido al mal estado de la línea telegráfica, cuyos hilos se emplean para el ensayo.

Almanaque de Prieto—El *Almaque Sud Americano* ordenado por este popular y chispeante escritor, con la colaboracion de escritores distinguidos ha llegado ya de Europa. Dentro de breves dias será puesto en venta.

Muelle en San Nicolás—Es esperado en San Nicolás el patacho "Hercules," el que conduce la primer remesa de materiales para el muelle nacional proyectado en aquel punto.

Segun el contratista señor Ross, encuéntranse en camino otros buques procedentes de Inglaterra, con materiales de fierro, y dentro de veinte dias se empezarán dichos trabajos.

Gobernadores—En breves dias tendremos en la Capital dos Gobernadores de provincia.

El de San Juan señor Jaramillo cuya venida hemos anunciado y el doctor Tello, Gobernador de Jujuy de cuyo punto ha salido ayer.

Ferro-carril á Campana—Hé aquí la estadística del movimiento de carga y pasajeros habido en la línea férrea de Campana durante el mes de Agosto de este año:

		Importe $
Pasajeros, 1ª clase	6938	257201-4
" 2ª "	77604	
Total	13942	
Carga, tonedas	8767-70	349749-2
Encomiendas, id	100-69	28957-2
Telégramas		3526-2
Boletos de abono		919-2
Entradas varias		3867-6
Total		659474-6

El acuerdo del Senado—Este cuerpo ha prestado su acuerdo al P. E. para dar de alta á los gefes de la confederacion. El General Juan Pablo Lopez, vuelve al ejército con el grado de Teniente General.

Promulgacion de una ley—La ley referente á emision menor, tan debatida en nuestras Cámaras, ha sido promulgada.

El Poder Ejecutivo le ha puesto ya el cúmplase.

2448 muertos—Segun la lista oficial que ha sido publicada en Nápoles las victimas de la catástrofe de Ischia alcanzan á 2453 personas repartidas de la siguiente manera:

1992 en Casamicciola, 313 en Forio y 138 en Lugano.

Entre las 1992 de Casamicciola, habia mas de mil estrangeros.

Petrificacion curiosa—Al demolerse, no hace mucho, una casa cerca de la prefectura de Leopoldstadt en Viena, los trabajadores encontraron en la pared un gato petrificado.

Esta casa existia desde mas de 200 años, y el gato fué sin duda emparedado, cuando se construia el edificio.

Una costra de piedra se formó sobre toda la superficie del pelo aun bien conservado del animal, impidiendo asi la putrefaccion.

Este gato petrificado fué adquirido por el profesor Hoffman para el museo anatómico.

Incendio de una Exposicion—El seis del mes corriente han sido destruidos por las llamas los edificios de la Exposicion de Pittsburg (Norte-América.)

El incendio se cree haya sido intencional.

Desaparicion misteriosa—Se ha dado cuenta á la policia de la desaparicion del señor Juan Müller que habitaba con su familia en la calle Piedad 1126.

Se teme hayan cometido en su persona algun crimen, pues llevaba una cantidad regular de dinero.

Su desaparicion data de cuatro dias.

Revolucion en Haiti—Telégramas de Newa York comunican que en Haiti los negros de Port-au-Prince habian intentado revelarse contra las autoridades constituidas. Las fuerzas del Presidente Salomon contuvieron el movimiento antes que asumiese proporciones mayores.

Chinos contra europeos—Un telégrama de Canton dice que reina allí la mayor efervecencia entre la poblacion china contra la europea. Muchos residentes estrangeros han sido amenazados de muerte y buscan refugio á bordo de los buques surtos en el puerto.

Prision de un Diputado al Reichstag—M. Antonine, diputado autonomista de Alsacia-Lorena, representante de Metz en el Reichtag, ha sido constituido en arresto anteayer en Berlin, inculpado de alta traicion hácia el Estado.

Raffeto y el urso sábio—Ambos han llegado de su viaje á Montevideo de donde traen gratos recuerdos.

Los dos trabajaran en la Boca del Riachuelo para lo que han solicitado permiso de la Municipalidad.

Avisos de interés—*El Tablanger* de Berlin trae los siguientes interesantes avisos, que por desgracia no encuentran aqui imitadores.

"Un joven, estudiante de medicina, falto de recursos, desearia que alguno le hiciese un préstamo, á módico interés, para concluir su carrera.

En caso necesario, ofreceria como garantia casarse inmediatamente con la hija de su acreedor, ó bien la haria una promesa formal de matrimonio para cuando terminase la carrera."

—Otro:

"El que abajo firma, J. Q., de 37 años, con educacion académica, que hasta ahora no ha tenido tiempo de hacer relaciones, desea ser presentado en algunas casas de la buena sociedad, con objeto de escoger novia para casarse."

La moneda en los tramways—Cada dia son mayores los inconvenientes que suscitan en los tramways los cambios de las monedas nacionales.

La groseria proverbial de la generalidad de los mayorales y el pretesto que tienen para serlo con motivo del cambio de moneda, originó anteayer un incidente desagradable.

Tratábase de una moneda de 20 centavos que el mayoral queria recibir por cuatro pesos, empeñándose el pasajero que se le tomase por su justo valor. La discusion se agrió y despues de algunos golpes de puño, ambos fueron á parar á la Comisaria donde abonaron doscientos pesos de multa.

Creemos que la Municipalidad debia obligar á las empresas en conformidad con lo que manda la ley á que la moneda sea recibida segun el valor que se le asigna.

Caballero de la Rosa—El señor Juan Buela, Director de "El Telégrafo Marítimo" de Montevideo ha sido agraciado con la condecoracion de caballero de la Rosa.

Asamblea general—Los accionistas del Tramway á Belgrano estan citados para el 10 del mes próximo á objeto de resolver asuntos de importancia de la compañia.

Exámenes anuales—Se ha resuelto por el Concejo Nacional de Educacion que los exámenes de las escuelas públicas tengan lugar el 18 del mes de Noviembre próximo venidero.

A sus efectos se les ha comunicado á los Presidentes de las Comisiones Escolares.

El Boquiz mónstruo—Uno de esos hombres de habilidad que de cualquier cosa hacen dije, se hallaba muerto de hambre y supo que en la casa inmediata á la suya habia baile aquella noche, no sabemos con qué motivo.

Nuestro hombre se dió á discurrir sobre el medio de introducirse y participar del *ambigú*.

Una idea luminosa le ocurrió en aquel instante. Se reducia á hacer un instrumento mónstruo con el carton y el papel dorado que aún conservaba despues de haber construido otros primores.

La obra se dió por terminada bien pronto, y nuestro personaje tomó asiento en el lugar destinado á la orquesta antes de la llegada de los otros músicos.

El baile dió principio y los *profesores* demostraron su habilidad.

El intruso y su noble instrumento causaban la admiracion de los convidados cuando el dueño de la casa se acercó para preguntarle:

¿Que instrumento es ese?

—El boquiz mónstruo.

—Pues si me parece que no suena!

—¡Hombre! no sea usted bárbaro! si esto sonara ¿á donde íbamos á parar?

Gillete de Narbonne—Dióse anoche por segunda vez en el teatro Variedades y ante una numerosa concurrencia, esta preciosa ópera, destinada á causar verdadero furor en nuestros amateurs.

La mise en escena con que se ha representado ha sido una novedad por su lujo y hermosura.

Los principales artistas de la compañia han desempeñado sus papeles respectivos de una manera notable.

Las reformas que diariamente introduce en aquel teatro madame Tauban, elévanlo actualmente á una altura en que pocas veces se ha encontrado.

Cadáveres insepultos—En Southwark Inglaterra, han sido descubiertos once cuerpos de criaturas en casa de un fabricante de ataudes.

Ese *undertaker*, llamado Camden, dice que dejaba acumular en su casa esos cadáveres de criaturas para enterrarlos todos juntos, porque no los podia enterrar separadamente por el precio que le pagaban, en un caso 5 chelines, en otro 9 y asi en adelante.

En vista de esa revelacion empiézase á creer que muchos de los cadáveres de niños que se encuentran por las calles, en las estaciones de ferro-carriles y en el rio, son abandonados por los padres, sino los empresarios de entierros de pobres que asi ganan los chelines que reciben para enterrarlos sin ningun trabajo.

El lucro y la miseria unidos han concurrido á producir ese repugnante espectáculo.

Compañia Chiachi—No comentamos el siguiente telégrama de Ciachi, porque se han hecho muchos comentarios erróneos y no queremos repetirlos.

"Domingo, damos última representacion, debiendo ceder al dia siguiente el Solis al empresario Mac,Kay para su compañia española, que hará su aparicion el Martes.

"Mi compañia saldrá de aquí el Lúnes á la noche."

Le dejamos toda la responsabilidad de su promesa.

Francia y España—Con motivo de la vuelta del Rey de España á Madrid, espérase que la situacion política tenga modificaciones, si no es que cambia radicalmente.

La crísis ministerial, aplazada solamente, se planteará con todo vigor.

Las ofensas inferidas en Paris al Rey Alfonso, por un grupo de exaltados, han enfriado en el fondo las relaciones con Francia. Sin embargo, no se duda que desaparecerán esas rencillas.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Nacional— Gran compañía, dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Sábado 13, 18ª funcion de abono: 1ª Sinfonía—2ª el provérbio en 2 actos y en verso: «No la hagas y no la temas»—3ª lectura por el primer actor señor Calvo del famoso poema: «Ultima lamentacion de lord Biron» 4ª el juguete en un acto: «Lobo y cordero».

Variedades — Compañía lírica francesa—Viernes 12, representacion de Mlle. Geoffroy primière representation de «Gillette de Narbonne», ópera comique en 3 actes paroles de Mrs. Chivot et A. Duru, musique de M. Audran.

La Florida — Domingo 14, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaitas, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112 —Esta noche á las 7 3|4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna mágica de gran fuerza á luz eléctrica vistas, automáticas—El Kaleidoscopio novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 6 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyorama, Panorama y Deleitoscopios.

A. Catillon
28, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—Jarabe—pepsina en polvo, pasta y líquida
En venta en todas las droguerías y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerías y farmacias
En venta en todas las droguerías y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerías y farmacias

HIERRO RABUTEAU
ELIXIR, JARABE Y PÍLDORAS
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerías y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 48)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA
(Permanente)
del día 17 de Setiembre de 1883

Presidencia del señor Andrade

PUBLICACION OFICIAL
Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Se lée:

Para fallas de caja 500

Sr. Podestá — Deseo que el señor miembro informante tenga la deferencia de esplicarme, porqué la Comision ha disminuido las fallas de caja que antes figuraban con mil pesos.

Sr. Ugalde — Es un error de cópia, señor Diputado. Esta partida debe votarse con 1000 pesos.

Se vota la partida con mil pesos y se aprueba, lo mismo que, sin observacion, las siguientes:

ITEM 4°
Depósitos

1 Gefe de Oficina	4500
1 Auxiliar 1°	3000
1 Idem 2°	2900

ITEM 5°
Tasaciones

1 Tasador de objetos varios	2500
1 Escribiente del tasador de halajas	1000

ITEM 6°
Servidumbre

1 Portero llavero	800
1 Ordenanza 1°	800
1 Ordenanza 2°	700
2 Serenos á 700	1400

ITEM 7°
Gastos generales

Alquiler de casa	6500
Gas, libros y publicaciones	3500
Eventuales, al año	20000

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Tengo conocimiento, señor Presidente, de que el Directorio del Monte de Piedad ha creado varias sucursales en la Provincia, que se han dotado de personal haciéndose los respectivos nombramientos. Deseo saber porqué la Comision no ha agregado en este presupuesto los sueldos de esos empleados.

Sr. Ugalde—El Directorio del Monte de Piedad no ha puesto en conocimiento de la Comision la creacion de esas sucursales, ni tampoco tiene noticias estrajudiciales de tal hecho.

Sr. Bengolea—Me parece que la Comision de Presupuesto, ó la Cámara, deberia pasar una nota al Directorio del Monte de Piedad, pidiéndole ese presupuesto. Me consta que esos nombramientos de empleados están hechos y creo que la Cámara está en la obligacion de conocer eso.

Sr. Ugalde — La Cámara no puede entrar en esas investigaciones. El Directorio del Monte de Piedad es el que debe dár cuenta de esos hechos. Por lo demás, si la Cámara no sanciona esos sueldos no han de pagarse.

Sr. Bengolea—Si los nombra, tendrá con que pagarlos, y la Cámara debe saber de dónde salen esos dineros.

Sr. Ugalde—Esa cuestion es completamente agena á lo que estamos discutiendo.

V

Sr. Presidente—No hay nada en discusion.

Se va á pasar al presupuesto del Ferro-carril del Oeste y Telégrafos.

Se aprueban sin observacion las siguientes partidas.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Inciso 1°
ITEM PRIMERO
Direccion

	Al mes
Presidente	15000
Secretario	6000
Pro-Secretario	3000
Auxiliar comprador y despachante	3500

Se lée:

1 Escribientes	1000

Sr. Canard—Voy á hacer una mocion que comprenda á todos los empleados del Ferro-carril, cuyo sueldo no esceda de 1500 pesos. Es sabido de todos que estos empleados del Ferro-carril son los que mas trabajan y sufren mas en sus tareas, siendo tambien los peor remunerados. No me refiero en esto á los altos empleados que están bien pagados, sinó á los de tercera y cuarta categoria. Los guarda-almacenes, tienen 14 horas de trabajo, desde la salida del sol hasta las 9 y 10 de la noche y mas, hasta que viene el último tren, y no ganan sinó 1300 ó 1500 pesos. A la verdad, con ese sueldo no están compensados.

Por estas razones, hago mocion para que se les aumente un 10 por ciento á todos los empleados del Ferro-carril del Oeste que no ganan mas de 1500 pesos.

Fijo este límite, por que creo que los que ganan dos mil, ya pueden vivir con cierta holgura: con menos es difícil.

(Apoyado)

Sr. Ugalde—El señor Diputado quizá retire su mocion cuando sepa que tengo aquí una nota del Directorio del Ferro-carril del Oeste, en la cual se indican los aumentos que es justo y equitativo hacer.

El 10 por ciento general no seria justo, porque quizá seria mucho aumento para algunos y una insignificancia para otros. Los guarda-almacenes, por ejemplo, con 1300 estan muy mal pagados y el aumento de 10 por ciento seria una pequeñez.

Me parece, pues, mas conveniente que aceptemos los aumentos que propone el Directorio, y por otra parte es el que con mas conocimiento puede formularlos.

Sr. Canard—Mi mocion respondia á que no se hicieran esclusiones odiosas y que se mejorára á esa clase desheredada que no tiene padrinos.

Pero no tengo inconveniente en adherirme á lo que propone el Directorio, si con ello se llena mejor mi propósito.

Sr. Ugalde—Me felicito mucho de ver al señor Diputado Canard en tan buena disposicion respecto de los empleados inferiores del Ferro-carril del Oeste, personas en su mayor parte desprovistas de relaciones que puedan influir para que se les aumente el sueldo.

Es cierto que el Ferro-carril del Oeste es una de las reparticiones mas importantes, mas benéficas y mas lucrativas que tiene la Provincia y es tambien una de sus administraciones parciales en que los empleados inferiores están peor remunerados.

Una gran parte de los empleados del Ferro-carril del Oeste tienen su trabajo desde la salida hasta la puesta del sol y otros hasta las 8, 9, 10, y 11 de la noche.

Principalmente el personal que está á cargo del tráfico y del movimiento, es el que está peor pagado.

Hago mocion, pues, para que se considere y vote (para evitar votaciones inútiles) como despacho de la Comision, los aumentos que propone el Directorio del Ferro-carril, y que yo indicaré á medida que se lean las partidas correspondientes.

(Apoyado.)

Sr. Rojo—Estoy de acuerdo con los aumentos de sueldo que se pretende hacer á ciertos empleados del Ferro-carril y con la mocion del señor Diputado Ugalde, que responde á un estudio consciente, y estaré en contra de la mocion del señor Diputado Canard.

Sr. Canard—Me he adherido á la proposicion del señor Diputado Ugalde.

Sr. Rojo—Entonces no tengo nada que agregar.

Se vota la mocion del Diputado Ugalde: si la Cámara considerará como despachadas por la Comision, las partidas á que se ha referido el Diputado mocionante, y resulta afirmativa.

Sr. Ugalde—El Directorio propone 1500 pesos para el escribiente, cuyo sueldo estaba en discusion.

Se vota: "Un escribiente 1500 $" y se aprueba, lo mismo que las partidas siguientes:

ITEM 2°
Gerencia

1 Gerente	14000
1 Secretario y Oficial Mayor	5500
2 Escribientes á 3500	7000
1 Auxiliar 1°	4000
2 Id segundos á 1500	3000
1 Médico	3000

ITEM 3°
Contaduria

1 Contador	8000
1 Sub-Contador	6000
1 Tenedor de Libros	4500
3 Auxiliares primeros á 3500	10500
4 Id segundos á 3000	12000
4 Id terceros á 2500	10000
10 Id cuartos á 2000	20000
1 Archivero	2000
1 Portero	8000

ITEM 4°
Tesoreria

1 Tesorero	7000
1 Auxiliar	3000
2 Pagadores á 3000	6000
Para fallas de Tesorero	1000
" " pagadores	1000
" gastos	3000

Se lée:

ITEM 5°
Almacenes Generales

1 Encargado	5000

Sr. Mendez (A. M.)—Pido la palabra.

En la época en que el Directorio del Ferro-carril del Oeste pasó el presupuesto al P. E., esta oficina era de segundo órden comparada con las demas de la Administracion; pero posteriormente, y por razon de mejor servicio, á esta oficina se le ha dado una nueva organizacion: actualmente es oficina de materiales, siendo dependientes de ella las sucursales del Bragado, La Plata, Pergamino, San Nicolás, etc. El trabajo, pues, ha aumentado considerablemente de algun tiempo á esta parte.

Cuando se pasó este presupuesto, este inciso ascendia á 26,900 pesos mensuales, y hoy se gasta de 120,000 á 130,000 á causa de haberse anexado otras oficinas.

El inspector de telégrafos y otros de igual categoria, por ejemplo, que tienen tal vez menor trabajo, así como el gefe de movimiento, tienen 7000 pesos, y el encargado de depósitos, como lo dejo ya enumerado, que tiene mucho mas trabajo que anteriormente, pues está en la oficina desde las diez de la mañana á las diez de la noche, no figura en el presupuesto sinó con 5000 pesos.

Por estas razones y siendo las funciones de este empleado tan importantes como las de otros gefes, propongo se le aumente el sueldo á 7,000 pesos.

Sr. Ugalde—Siento no poder aceptar el aumento tan inconsiderado que propone el señor Diputado.

Tuve ocasion de hablar con el señor Presidente del Ferro-carril del Oeste cuando pasó el presupuesto, y, lo recuerdo perfectamente, manifestó á la Comision que habia aumentado el trabajo de esa oficina, y que hubiera deseado subir el sueldo de este empleado encargado general de Almacenes á 5500 pesos, pero que no podia aumentarlo por no tener que hacerlo igualmente para otros empleados.

Así, pues, yo aceptaria á lo mas un aumento de 500 pesos para este empleado.

Sr. Icaza—Yo conozco esta oficina por haber servido en ella el año 1873; entonces el encargado tenia los 5000 pesos de sueldo que tiene hoy.

Es sabido que el movimiento del Ferro-carril del Oeste es mayor que en aquella época, y habiéndose aumentado desde entonces á todos los gefes de oficina, no hay razon para que á este no se le aumente tambien.

A fin, pues, de conciliar las dos opiniones que se han manifestado, propongo 6000 pesos de sueldo para este empleado.

(Apoyado.)

Sr. Mendez (A. M.)—Yo me adhiero á la mocion del señor Diputado Icaza, y retiro la mia.

Sr. Ugalde—Yo tambien me adhiero á ella.

Se vota la partida: "Un encargado 6000 pesos" y se aprueba, así como las siguientes:

1 Auxiliar 1°	3000
1 " 2°	2000
1 " 3°	1500
1 Capataz	1300
1 Peon	900
10 " á 750 ps	7500
1 Portero	800
1 Encargado, depósito Riachuelo	3000
1 Auxiliar	1500
2 Peones á 900 pesos	1800

ITEM 6°
Vias y Obras

1 Ingeniero encargado Lín's Esplotacion	8000
Para gastos de id	1000
1 2° Ingeniero de id	7500
2 Dibujantes primeros á 3500	7000
1 idem 2°	3000
1 idem 3°	2500
1 Archivero planos	2000
1 Copista	1500

Se lée:

Auxiliar Secretario	2500

Sr. Ugalde—En lugar de «Auxiliar Secretario», debe decir «Auxiliar 1°.»

Se aprueba la partida en esa forma.
Se aprueban, sin observacion, las siguientes:

1 Auxiliar 2°	1500
1 Encargado de contabilidad	4000
1 Auxiliar de la contabilidad	2500
2 Id segundos á 2000	4000
1 Encargado catastro	4500
1 Auxiliar	2500

Se lée:

1 Portero	700

Sr. Socas—Al portero no se le aumenta?

Sr. Peralta Urtarte—Propongo que se vote con 800.

Sr. Canard—Que se vote.

Se vota la partida con 700 pesos y se rechaza, aceptándose con 800.
Se aprueban, sin observacion, las siguientes partidas:

1 Recibidor de materiales	3000
1 Auxiliar	1500
2 Peones á 900 pesos	1800
1 Ingeniero 1er seccion	7000
1 Escribiente	1500
1 Peon	900
4 Ingenieros de seccion á 6000 pesos	24000
4 Escribientes á 1500 pesos	6000
4 Peones á 900 pesos	3600
3 Capataces C. V. á 1700 pesos	5100
20 Idem C. P. á 1200	24000
2 Idem idem á 1000	2000
30 Idem idem á 800	24000
150 Peones C. V. á 30 pesos por dia	135000
70 Idem C. P. á 25 pesos por dia	52500
20 Guarda-cambios á 900 pesos	18000
34 Guarda-vias á 600 pesos	20400
10 Oficiales albañiles á 1400 pesos	14000
2 Jardineros á 900 pesos	1800

Sr. Canard - Pido la palabra.

Creo que es una verdadera iniquidad lo que hacemos en este caso: si aumentamos el sueldo de los porteros, debemos aumentar tambien á los guarda-vias, que tienen que estar aguardando el último tren que llega á altas horas de la noche, y no es justo remunerarles con 600 pesos.

Hago mocion para que se les aumente á 800.

Sr. Ugalde — Apoyo la indicacion del señor Diputado Canard, y pido que se reconsideren las partidas de los porteros y guarda-vias, y á todos ellos se les asigne el sueldo de 800 pesos.

Se vota si se reconsideran las partidas indicadas y resulta afirmativa, aceptándose en seguida la proposicion del señor Diputado Ugalde.

Sr. Canard—Pido la palabra.

Antes de continuar la discusion del presupuesto, voy á reiterar la mocion que hice hace un momento, por que veo con sentimiento que los aumentos se hacen á los empleados que ganan de 2000 pesos arriba, mientras que á los que ganan menos de 1500 no se les sube el sueldo.

Por esta razon reitero la mocion que hice antes, y propongo que se aumente el 10 p % á los empleados que no alcanzan á ganar 1500 pesos.

(Apoyado.)

Sr. Sicardi—Los empleados á que se refiere mi honorable colega el señor Diputad Canard, son los del 11 de Setiembre; no se ha ascendido á los empleados subalternos por que todavía no se ha tratado de ellos.

En la nota que pasa el señor Presidente del Ferro-carril del Oeste viene el aumento para los empleados que indica el señor Diputado Canard que, en honor á la verdad, diré á la Cámara que los empleados que mas trabajan, que mas merecen el aumento, son los que están en el «item 9°, Tráfico,» y á estos se les subirá el sueldo cuando nos ocupemos de ese item.

Sr. Canard—Yo no me he referido ni he querido hacer discusion sobre las oficinas «11 de Setiembre,» «Tráfico» ni nada de eso; he visto que á todos los empleados que gozan un sueldo mayor de dos mil pesos se les ha aumentado el sueldo, y que nos hemos olvidado de hacerlo con los que gozan un sueldo inferior; que trabajan trece á catorce horas por dia, como sucede con los guarda-trenes, y una porcion de empleados que ganan mil trescientos ó mil quinientos pesos. Por eso decia: si á empleados de oficinas que funcionan de diez á cuatro se les ha aumentado el sueldo, es justo que hagamos tambien una distincion con los que trabajan mucho mas, aumentándoles en un diez por ciento el sueldo. De este modo evitaremos que solo se beneficie á aquellos que tienen recomendaciones ó amistad con los Diputados.

Por esto propongo que se aumente en un diez por ciento el sueldo de todos los empleados que ganan menos de mil quinientos pesos.

Sr. Rojo—Yo habia manifestado anteriormente que estaba de acuerdo con la mocion de aumento á los empleados del Ferro-carril del Oeste, pero no de la manera general que propone el señor Diputado Canard, porque de hacerlo así corremos el riezgo de aumentar á empleados que no tienen necesidad de aumento, y á aquellos que verdaderamente la tienen no aumentarles como lo merecen.

Es sabido, por ejemplo, que una de las oficinas que ha sufrido mas recargo de trabajo, es la del 11 de Setiembre, desde que se suprimió la estacion del Parque, porque el movimiento de esta estacion ha derivado en aquella, y no habria justicia en aumentar el sueldo de esos empleados en la misma proporcion que á los de otras reparticiones que no se encuentran en el mismo caso.

Por esta razon yo estoy mas bien porque se aumente consciente y deliberadamente á los empleados.

Sr. Sicardi—La mocion del señor Diputado Canard viene precisamente á perjudicar á los que trabajan catorce horas, beneficiando á los que solo tienen seis horas de oficina.

Yo he de votar en contra.

Votada la mocion del señor Diputado Canard fué rechazada.
Se dá por aprobada la siguiente partida:

ITEM 7°
Material y traccion

1 Ingeniero Gefe	9000

Se lée:

1 Escribiente	1500

Sr. Ugalde—Dos mil.

Se aprueba la partida con 2000 pesos, lo mismo que la siguiente:

1 Gefe de la Oficina Técnica	4500

Se lée:

Dibujante 1°	2500

Sr. Ugalde—Tres mil.

Se aprueba con 3000 pesos la partida.
Se lée:

1 Dibujante 2°	2000

Sr. Ugalde—Dos mil quinientos.

Se aprueba con 2500 pesos, dándose por sancionadada la siguiente:

1 Gefe de material	7500

Se lée:

1 Escribiente	1500

Sr. Ugalde—Dos mil.

Se aprueba la partida con 2000 pesos, dándose por sancionadas las que siguen:

1 Encargado de contabilidad	3500
1 Auxiliar 1°	2000
2 Id segundos á 1500	3000
1 Apuntador	2000
1 Id	1500
1 Contramaestre mecánico	3500
1 Idem carpintero	3000
1 Idem forjas	2800
1 Idem pintor	2500
1 Idem fundidor	2000
1 Sub-Contramaestre	2500
1 Foguista	1000
2 Idem á 900	1800
4 Porteros y serenos	3300

Se lée:

16 Herreros	24000

Sr. Salterain—Desearia que el señor miembro informante se sirviera decirme qué razon hay para englobar estas partidas; por qué no se dice: 16 herreros á tanto, 19 machacadores á tanto? Es darle facultad al Directorio para que fije á estos empleados el sueldo que le parezca.

Sr. Ugalde—Estas partidas vienen englobadas porque á estos empleados se les paga segun el trabajo que hace cada uno. Hay herreros, por ejemplo, que ganan mil pesos, otros quinientos, y seria largo enumerar en el presupuesto cada una de estas partidas.

Sr. Salterain—Podia fijárseles un sueldo por categorias.

Sr. Icaza—Yo voy á dar otra esplicacion al señor Diputado que quizá lo satisfaga.

A los herreros, carpinteros y otros empleados de los talleres, se les abona solamente los dias que trabajan. A veces trabajan veinte ó veinte y dos dias, otras es necesario buscar mayor personal, por necesidades del establecimiento, y todo esto puede hacerlo esa administracion teniendo una partida en globo para estos objetos.

Sr. Salterain—La razon que dá el señor Diputado Icaza es atendible, así es que retiro la observacion.

Se dá por aprobada la partida, lo mismo que las siguientes:

19 Machacadores	19950
10 Torneros	11400
23 Ajustadores mecánicos	32200
1 Encargado herramientas	1600
1 Agujereador	1100
4 Caldereros	6648
6 Remachadores	5612
2 Hojalateros	3120
8 Fundidores	8272
12 Pintores	12360
2 Tapiceros	2860
1 Ayudante	910
1 Lustrador	1040
30 Carpinteros	31800
1 Modelista	1800
2 Aserradores	2700
14 Revisadores	14280
1 Capataz peones	1500
36 Peones	25300
8 Aprendices	7200
1 Inspector de vehiculos	3000

Depósito—Merlo

1 Gefe (lo es el de la estacion)	—
1 Auxiliar	2000
2 Ajustadores mecánicos	3600
2 Ayudantes	1850
1 Machacador	1170
1 Herrero	1500
4 Peones	2640

Se lée:

Depósito—Lujan

1 Auxiliar	2000

Sr. Ugalde—Antes de esta partida, debe colocarse otra que por una omision de cópia no figura en el impreso. Es esta, en la misma forma que el Depósito de Merlo: «Gefe, (lo es el de la Estacion)» y en seguida el auxiliar con 2000 pesos, como se ha leído.

Se aprueban las partidas en la forma indicada por el doctor Ugalde.
Se sancionan sin observacion las siguientes:

2 Ajustadores mecánicos	3600
2 Ayudantes	1850
1 Herrero	1500
1 Machacador	1170
1 Revisador	910
2 Peones	1320

Depósito—Mercedes

1 Gefe (lo es el de la Estacion)	—
1 Auxiliar	2000
2 Ajustadores mecánicos	3600
2 Ayudantes	1580
1 Herrero	1500
1 Machacador	1170
2 Revisadores	1820
4 Peones	2640

Depósito—La Plata

1 Auxiliar	2000
2 Ajustadores mecánicos	3600
1 Ayudante	925
1 Herrero	1500
1 Revisador	910
2 Peones	1320

Escuela de Aprendices

1 Director	3000
2 Profesores á 2000	4000
5 Oficiales maestros á 1800	9000
1 Ayudante del Director y Encargado Contador	2000
1 Foguista	900
1 Peon	900
60 Alumnos internos	36000
2 Celadores á 800 pesos	1600

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, dice el—

Sr. Presidente—Continua la sesion.

VI

Sr. Rojo — Indudablemente, señor Presidente, que, como vamos sancionando á la ligera el Presupuesto, van quedando pequeñas deficiencias que un estudio y una revision ulterior las salvarán.

Voy á pedir reconsideracion sobre dos partidas. Una está en la página 27 del Presupuesto — «Direccion de Rentas» — donde dice—Auxiliar 2° 1750. Voy á pedir que este sueldo se suba á 2000.

Y donde dice «Seccion Patentes y Marcas»—Auxiliar 1° 2000, voy á pedir que ese sueldo se suba á 2500.

Creo que estos aumentos son tanto mas justos, cuanto que empleados de la misma categoria ganan lo que yo propongo.

(Apoyado).

Sr. Icasa—Voy á ampliar la mocion que ha hecho el señor Diputado.

Sobre el Item «Seccion Patentes y Marcas», Auxiliar 1°, para el cual propone el señor Diputado 2000 pesos, debo decir que es oficial 1°. Y, en lugar de decir, *gefe de mesa*, debe decir, *gefe de seccion*.

Todo ello es una equivocacion; pido, pues, que se redacte en otra forma.

Acepta el señor Diputado Rojo?

Sr. Rojo—¡Cómo no!

Se vota si se reconsideran las partidas indicadas y resulta afirmativa.

Se vota un auxiliar 2° con 1750 y, resultando negativa, se acepta con 2000.

Se lée:

Un Gefe de mesa en la Seccion «Patentes y Marcas» 4000 pesos.

Varios señores Diputados — No es gefe.

Sr. Secretario—Se ha propuesto cambiar el nombre.

Sr. Canard—Creo que se trata simplemente de cambiar de título, no de aumento de sueldo.

Si se acepta el cambio, la Secretaria lo hará.

Sr. Zubiria—No se qué razon hay para que se cambie el título, pues alguna razon debe haber tenido la Direccion para haberlos puesto.

Sr. Icaza—Ha sido una equivocacion, pues he hablado con el Gefe de la Direccion y me ha dicho que este empleado es un gefe de seccion.

Sr. Ugalde—Para evitar oposicion, podria el señor Diputado proponer que se diga *gefe* en lugar de *gefe de seccion*.

Sr. Icaza—Perfectamente.

Se vota si se aprueba *Un Gefe* y resulta afirmativa.

Se lée:

«Un auxiliar 1° en la Seccion «Patentes y Marcas» 2000.

Sr. Rojo—Propuse 2500 pesos, me he equivocado; los demas auxiliares ganan 3,000. Así es que yo hago mocion para que se le ponga 3000.

Sr. Zubiria—¿Porqué razon?

Sr. Rojo—Porque es justo.

Sr. Sicardi—La razon que hay para ese aumento es que el oficial 1° de la Seccion de Contribucion Directa gana 3000 pesos, lo mismo el oficial 1° de la de Papel Sellado, y este empleado tiene las mismas funciones con mas recargo de trabajo.

Luego, no me esplico como viene en el presupuesto con 2000 pesos.

Está satisfecho el señor Diputado?

Sr. Zubiria—No, señor Diputado.

Sr. Canard—Antes de la remision del presupuesto deberian haberse salvado estas omisiones, pues nos hacen perder un tiempo precioso.

Yo habia votado por el título é iba á votar por el aumento que propuso en un principio el señor Diputado Rojo; pero ahora veo que se quiere arreglar el sueldo al título.

Se vota con 2000 pesos y es rechazado.
Se aprueba con 2500 $.

VII

Sr. Presidente—Continúa la discusion del presupuesto del Ferro-carril del Oeste.

Se aprueban en seguida, sin observacion, las siguientes partidas:

Traccion

1 Gefe	6000
1 Escribiente	1500
1 Auxiliar 1°	3500
1 Id 2°	2000
2 Id terceros á 1800 pesos	3600
2 Id cuartos á 1500	3000
2 Maquinistas Depósito á 2100 pesos	4200
15 Id primeros á 2000 pesos	30000
20 Id segundos 1800	36000
25 Id terceros 1500	37500
15 Foguistas primeros á 1200 pesos	18000
20 Id segundos 1000	20000
25 Id terceros 900	22500
14 Limpia máquinas primeros á 750 pesos	10500
26 Id Id segundos 650	16900

(*Concluirá*).

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmacia VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

EL TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

EL TÓPICO VERDE
PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1° perm.

REMATES

Ignacio Ferrando
JUDICIAL
En el lindo pueblo
DE
SAN MARTIN
DE UN TERRENO
Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs de fondo
(IGUAL A 86:60 X 86:60 METROS)
Formando esquina
A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero
Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m|n.
2|3 partes ps. 564-89 cents. m|n.

El Juéves 1° del entrante Noviembre (Feriado)
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 13.667 pesos m|c.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don Ignacio Ferrando á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 134—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

313 o10 n1°

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
Vacas, ovejas,
CABALLOS
EN EL PARTIDO DE LUJAN
A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO
En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Mateo José Duarte se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *59 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 184 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 310 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasadas á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. [illegible]

Behr y Burgos
JUDICIAL
EN EL PUENTE
"Alsina"
De las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Radaelli y doña Auria Borda.

El Jueves 18 de Octubre á las 12 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria y que consisten en comestibles, bebidas, muebles, 2 carros de cajon, 1 tilbury con dos guarniciones, varios cerdos para cria y consumo, ocho animales vacunos y algunas prendas de plata.

Por otros detalles á nuestro escritorio Moreno 78. 306 o8-18

Pedro Salces
JUDICIAL
DE UNA BUENA
PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias lineas de tramways -- Tasacion bajisima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m|c.—Base infima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Genes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, sótano, canerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o14

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
Ad-corpus
Base 2|3 partes, pesos 233,333 con 33 cts. moneda corriente
El Domingo 14 de Octubre, á las 5 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por doña Sofia Orfila de Arce contra la testamentaria de don Juan José Arce se proceda á vender por el martillero don Dalmiro Huergo una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en Barracas al Sud calle de Progreso nº 13 compuesta de 32 1|2 varas de frente al Oeste con 90 varas de fondo al costado Sud, 78 varas por el costado Norte y 47 1|2 varas por el frente con 10 piezas, cocina, letrina, algibe, jardin quinta, depósito de agua etc. tasado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. previniendos, que no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Emilio de Valle.
300 s28 o14 Escribano Público

Juan O'Kelly
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
660 cuadras
DE CAMPO
EN LOS MONTES GRANDES
PARTIDO DEL TUYU
Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Penas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente.—El comprador al firmar el boleto de comdra abonará el 5 por ciento de su valor. 288s20 o14

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 13 de Octubre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 3 manzanas de terreno y una fraccion de otra situadas en esta ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre y consta la 1ª de 9 1|2 varas de frente al S. por 116 3|4 de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones y la 3ª de 120 1|2 varas de frente, por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Misiones y por el O. con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al S. por 127 varas 84 cts. no teniendo de frente en el fondo sinó 41 vs. 13 cts. lindando por el frente con la calle Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Jujuy y por el N. O. con la de Arena, Constitucion y Catamarca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y previa la aprobacion del Directorio. 306 s29 o13.

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don Julio Romeuf para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

324 o12-26 *Gregorio V. Carballo.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampa** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.
Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 — Escribano Secretario

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canelo, á fin de que comparezcan á este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad, situado en la calle San Martin compuesto de 19 métros 370 milímetros de frente, por setenta y cuatro metros setenta de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo don Prudencio Arnold.

Al mismo tiempo se cita por dicho término á todo el que se considere con derecho á la propiedad designada—Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecieren—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.
J. M. Argerich.
315 o10-25 — Juez de Paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
Federico Isla.
311 o5 n4

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Faulkes** para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.
Emilio del Valle.
284 o8 m5 — Escribano Público

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
299 s28 o28 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
289 s20 o20 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.
Esteban G. Natta
290 s21 o21 — Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público.

Nota—El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.
Juan Vicente Ramirez.
293 s25 o25 — Victoria 27.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle
297 s26 o26 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
José Agustin Novaro,
275 s12 o.12. — Escribano Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Piñero** á fin de que durante dicho termino comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Arturo Mom.
310 o2-31 — Tribunales-Calle Bolivar 21, altos

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 12 de 1883
Pastor Villanueva.
291 s21 o21 — Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.
296 s25 o25 — *Abelardo Martinez.*

El senor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
Emilio del Valle
277 s12 o12 — Escribano Público.

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N. á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benavidez y por el E. con el mismo Arosamena.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
301 s29 o31 — Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por don Manuel L. Garzon contra don Tomás Oven Thomas sobre cobro de pesos, se proceda á vender en público remate el Domingo 21 de Octubre á las 3 de la tarde por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el Pueblo de San Fernando calle Once de Setiembre entre las de Paysandú y Montevideo, compuesta de 16 2/3 varas de fondo al Nord-Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas, techo de teja y paja, cocina, letrina, pozo y gallinero, árboles etc. y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con doña Teresa Cañete, por el fondo y costado Sud-Este con la misma señora Cañete y por el Nord Oeste don Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26,642 pesos moneda corriente, 2/3 partes base de venta 17.795 ps. m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.
Emilio del Valle.
312 o5-21 — Escribano Público

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoría y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
307 s20 o30 — *Angel E. Raggio.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 — Escribano Secretaio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Arres, 2 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
319 o11 n11 — Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
320 o11 n11. — Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de 30 metros 640 milímetros de frente por igual de fondo, formando esquina, y lindando por el frente con don Eduardo Molina, por el N. E con don Juan Podestá, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883.
Horacio Turio.
314 o10-25 — Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.
Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se pesentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
285 s18 o18 — Escribano Secretario

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.
El remate tendra lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.
Ignacio Freire,
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina — 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. — 318 o10 d17.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que en la fecha se han vendido en remate público los terrenos anunciados en la seccion 19, habiéndose obtenido el resultado siguiente:

Lotes				
Nº 1	comprador	J. M. Martines,	á $ 265	hect.
» 2	»	I. Oyuela	á » 221	»
» 3	»	E. Martinez	á » 342	»
» 4	»	E. Matheu	á » 280	»
» 5	»	R. Varela	á » 215	»
» 6	»	R. Landera	á » 220	»
» 7	»	B. Rua	á » 235	»
» 8	»	E. Echegaray	á » 261	»

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
Ignacio Freire.
326 v13 — Oficial Mayor.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que en la fecha que se ha vendido en remate el terreno anunciado, en el Partido de Lincoln, compuesto de 1366 hectáreas, al precio de 260 ps. hectárea, siendo su comprador D. P. P. Pico—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.
Ignacio Freyre.
327 v13 — Oficial Mayor

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que en la fecha se ha vendido en remate el terreno anunciado, en el Partido del Tandil, compuesto de 176 hectáreas, al precio de 70 ps m/c cada una, siendo comprador don José Santamarina—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.
Ignacio Freyre.
328 v13 — Oficial Mayor

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los compradores de terrenos en la Seccion 19 que deben presentarse á efectuar el Pago de sus respectivos lotes en el término de quince dias, bajo apercibimiento, por haberse aprobado en la fecha dicho remate—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Ignacio Freyre.
325 v13 — Oficial Mayor.

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BANCO
DE LA
PROVÍNCIA
AVISO

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
R. GAYAN.
321 o11-31 — Secretario.

Ferro-Carril
DEL
SUD

Desde el 20 del presente mes empezará á regir un horario nuevo.
Plaza Constitucion, 9 Octubre 1883.
LA ADMINISTRACION.
316 o10-16

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

ESCRIBANIA
COMFRCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

Ratas, Ratas
Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésde ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS
El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES
Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografía comercial, Derechos, Economia politica y Caligrafía.
Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á las clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia politica, Geografía comercial. Teneduria de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS
Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matrícula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. — 223 a11 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**
Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*
Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.
Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion J. Cimone—J. L. Martin—F. Romano (propietario).
Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
342 o24 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, quedó instalado en esta ciudad un escrito rio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
117 m19 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé nica, número 159.
9 m1 perm.

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas ingles y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON
Se juega en VillaMercedes el Juéves 18 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 20 de Octubre por la mañana

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 o13 perm.

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores
Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de maquinas para
Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. — 381 d10 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son médicos. — 390 d13 perm

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m/c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelefono Bell Perfeccionado», números 507 y 1098.
Gerente: FELIPE SALAS.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m/c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m/c. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stnart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. — 212 a1º perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, General Lavalle, 112
BUENOS AIRES
Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
FOLIAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minerva, Prensas á mano, Máquinas, Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
28—CALLE DE RIVADAVIA—28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.
Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.
Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.
Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100
Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.
Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.
Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.
Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.
Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.
Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.
Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.
Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.
Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150, a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.
Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.
Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena á 400 pesos.
Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.
Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.
Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.
Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, á elegir a 30 pesos
Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra.
Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 se es a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida
Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.
Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.
Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 800 y 800, uo tan buenos a 400 pesos.
Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.
Trajes para niños a precios muy baratos.
Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se los ofrece al público en general.
J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 a18 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
49 278 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 510 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2098 2845 3466
136 327 619 892 1286 1814 2399 2858 3537
149 371 641 960 1334 1962 2484 2909 3826
159 429 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 680 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6039 10223 14995 19443 24563 28875
265 6076 10264 14996 19511 24571 28909
353 6179 10361 15152 19522 24603 28910
366 6175 10538 15163 19618 24646 28941
384 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20324 24606 59199
463 6615 10961 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
641 6739 11039 15808 21023 24876 29247
750 6846 11126 16052 21091 24902 59339
759 6969 11156 16051 21168 24944 29376
881 6915 11182 16070 21293 25126 29412
909 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11409 16308 21395 25472 29558
1327 7338 11619 16426 21413 25616 29525
1377 7400 11677 16824 21563 25854 29622
1399 7546 11700 16858 21564 26007 29690
1640 7551 11926 16908 21746 26078 29874
1651 7625 11984 17165 21901 26255 29844
1906 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1977 7789 12209 17435 22095 26677 29944
3095 8095 12428 17558 22518 26406 29934
3096 8098 12439 17576 22560 26436 30069
3300 8440 12746 17582 22568 26442 30074
3312 8498 13059 17623 22795 26507 30091
3354 8642 13108 17629 22834 26538 30139
3305 8675 13253 17676 22847 26606 30238
3377 8737 13300 17690 22860 26633 30269
4035 8792 13306 17700 23221 26746 30279
4078 8800 13376 17770 23363 26856 30291
4284 8995 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4398 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13592 18044 23928 27549 30832
4423 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18348 24276 27604 30864
4975 9558 13972 183 0 24340 27893 309 2
4981 9745 13989 18376 24360 27942 30942
5137 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28264 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18397 24416 28630 31211
5583 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5590 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31699 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32332 32413 33441 32558 32571 32577 33304
32533 33056 33172 33192 33209 33219 39981
33494 34564 33844 36910 38983 39517 43867
40631 41076 41593 42062 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
366 1007 1289 1501 1928 2424 3130 3443
393 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3466
381 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3976 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
292 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1383 2462 3088 3739 4403 5097 5495
714 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6491 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 263 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
159 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
258 1309 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Serie E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
202 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
877 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32305
1125 9774 13254 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18082 23052 27654 33560
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6653 12092 15954 18841 24040 29467 39215
7604 12398 16062 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42093 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1421 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 361 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Serie E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente.
Secretario.

24 30

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lùnes 1° de Octubre, Màrtes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes --Merceria--Abanicos--Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lùnes 1° de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sùd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repùblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta pera marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÙ

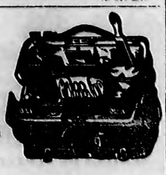

Ùnicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CONMEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

Y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliu

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m30 perm

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 143

SE HACEN

Impresiones

de todo género

á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Càrtas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1|2 mjc. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caràter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50s	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0s	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5s	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25s	7 55	10 45s	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 15	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0s	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0s	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20s	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15s	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25s	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40s	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0s	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50s	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas ESTACIONES	Trenes 1	11	Regresos ESTACIONES	Trenes 2	10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas ESTACIONES	Tren 3	Regresos ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0s
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren n° 3, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren n° 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren n° 14.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguient s establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depòsito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

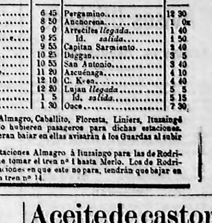

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 a8perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro sellado.

Estos depósitos guardan interés al [illegible] 30 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran [illegible] más las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 6 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mjc. y curso legal. 3 p.%

A idem particulares á premio. . . . . 5 p.%

A idem oro á la vista sin interés. . . . .

A idem á 60 dias. . . . . 2 p.%

A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p.%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p.%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.................. $f. 1,500,000

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883............ » 270,109 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual.

A plazo fijo de 30 dias.............. 4 p.% id

A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual

A plazo fijo de 30 dias............ 3 p.% id

A plazo fijo de 60 á 90 dias..... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p.% anual

Descuento de letras y pagarés... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1883

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Romania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderas en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 30 de 1883.

E. A. Lahitte.
Gerente.

J. A. Berguira.
Secretario

447 e1. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrale las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la preiacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente
Secretario.

31 perm.